SANATORIO ARGENTINO
Maternidad Privada
Desde 1974

CALENDARIO NACIONAL VACUNACIÓN 2018

VACUNAS

EDAD	BCG (1)	Hepatitis B HB (2)	Neumococo Conjugada 13 valente (3)	Quíntuple Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Polio IPV (5)	Polio OPV (6)	Rotavirus (7)	Meningococo (8)	Gripe (9)	Hepatitis A HA (10)	Triple Viral SRP (11)	Varicela (12)	Triple Bacteriana Celular DTP (14)	Triple Bacteriana Acelular dTpa (15)	Virus Papiloma Humano (16)	Doble Bacteriana dT (17)	Doble Viral SR o Triple Viral SRP (18)	EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO: Fiebre Amarilla FA (19)	EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO: Fiebre Hemorrágica Argentina FHA (20)
RECIÉN NACIDO	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																	
2 MESES			1° dosis	1° dosis	1° dosis		1° dosis (D)												
3 MESES								1° dosis											
4 MESES			2° dosis	2° dosis	2° dosis		2° dosis (E)												
5 MESES								2° dosis											
6 MESES				3° dosis		3° dosis			dosis anual (F)										
12 MESES			refuerzo							única dosis	1° dosis								
15 MESES								refuerzo				única dosis							
15-18 MESES				4° dosis/ 1° refuerzo		4° dosis/ 1° refuerzo													
18 MESES																		1° dosis (L)	
24 MESES																			
5-6 AÑOS (ingreso escolar)						2° refuerzo					2° dosis		2° refuerzo						
11 AÑOS		iniciar o completar esquema (C)						única dosis			iniciar o completar esquema (I)			refuerzo	2 dosis (Ñ)			refuerzo (M)	
15 AÑOS (a partir de los)																	iniciar o completar esquema (I)		una dosis (N)
ADULTOS																refuerzo cada 10 años			
EMBARAZADAS									una dosis (G)					una dosis (J)					
PUERPERIO									una dosis (H)		iniciar o completar esquema (I)						iniciar o completar esquema (I)		
PERSONAL DE SALUD									dosis anual					una dosis (K)					

(1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas).
(2) HB: Hepatitis B.
(3) Previene la Meningitis, Neumonía, Sepsis por Neumococo.
(4) DTP-HB-Hib: (Pentavalente) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hep B, Haemophilus Influenzae b.
(5) IPV: (Salk) Poliovirus inactivada.
(6) OPV: Sabin oral (bOPV) Vacuna Polio Oral Bivalente (Polio 1-3)
(7) Rotavirus.
(8) Meningococo.
(9) Antigripal.
(10) HA: Hepatitis A.
(11) SRP: (Triple viral) Sarampión, Rubeola, Paperas
12) Varicela.
(13) DTP-Hib: (Cuádruple) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Haemophilus influenzae b.
(14) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
(15) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tetanos, Tos Convulsa.
(16) VPH: Virus Papiloma Humano.
(17) Dt: (Doble Bacteriana) Difteria, Tétanos.
(18) SR: (Doble Viral) Sarampión, Rubeola.
(19) FA: (Fiebre Amarilla).
(20) FHA: (Fiebre Hemorrágica Argentina).

(A) Antes de egresar/salir de la maternidad.
(B) En las primeras 12 hs. de vida.
(C) Vacunación Universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1° dosis, 2° dosis al mes de la primera y 3° dosis a los seis meses de la primera.
(D) La 1° dosis debe administrarse antes de las 14 semanas y 6 días o 3 meses y medio.
(E) La 2° dosis debe administrarse antes de las 24 semanas o los 6 meses de vida.
(F) Deberán recibir en la primera vacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por 4 semanas.
(G) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.
(H) Puérperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de 10 días después del parto.

(I) Si no hubiera recibido 2 dosis de triple viral o 1 dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.
(J) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.
(K) Personal de salud que asista a menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.
(L) Residentes en zonas de riesgo.
(M) Residentes en zona de riesgo único refuerzo a los 10 años de la primera dosis
(N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.
(Ñ) 2 dosis separadas por intervalo mínimo de 6 meses.